



INFORME SECRETARIAL: En la fecha paso al Despacho de la señora Juez el presente proceso, informándole que, la apoderada judicial de la parte demandante presentó solicitud de de pago títulos judiciales (doc.13), sin embargo, una vez verificada la página web del Banco Agrario, se advierte que no existen valores a su favor. Sírvase proveer. (4)

Buenaventura (V), 12 de diciembre de 2023

CLAUDIA XIMENA HURTADO
Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
BUENAVENTURA – VALLE DEL CAUCA**

Proceso: Ejecutivo Laboral de Primera Instancia
Demandante: Mónica María Mesa Molina
Demandado: Dioselina Muñoz de Guerrero
Radicación: 761093105003-2008 00175-01

AUTO No. 709

Buenaventura (V), dieciocho (18) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Una vez revisado el asunto de la referencia, se procedió a realizar consulta en la página web del Banco Agrario de Colombia donde no se registra depósitos judiciales a favor de la parte demandante, por tal razón, se negará la solicitud de entrega de depósitos judiciales realizada por la apoderada judicial de la parte actora.

Es por lo anterior que **SE RESUELVE:**

PRIMERO: NEGAR la solicitud realizada por la parte demandante, por lo dicho con antelación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

ROSA ELENA GARZÓN BOCANEGRA

**JUZGADO 3 LABORAL
DEL CIRCUITO
SECRETARIA**

En Estado No. 088 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: Diciembre 19 de 2023

CLAUDIA XIMENA HURTADO
Secretaria

Firmado Por:
Rosa Elena Garzon Bocanegra
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 003
Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0322da6c3d43c132adcbc3d7080f3525d9b6e3772ccc1b4a84a2f1edc8432d41**

Documento generado en 18/12/2023 01:33:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>